

ISLAY



EXPRESIDENTE DE LA APN

Advierten cifras exageradas sobre Corío

PÁG.07

▶ Juan Carlos Paz enfatiza que datos como la profundidad, la inversión, el movimiento de carga, el área del proyecto lo sobredimensionan poniendo en riesgo su viabilidad.

SUBPREFECTA PROVINCIAL PRECISÓ ALCANCES

Reunión con prefecto regional incluye solo voceros



PÁG.07

▶ Será este viernes en Arequipa.

IMPULSADA POR EL CONGRESISTA ESDRAS MEDINA

Aprueban ley para desembarcadero turístico en Matarani

PÁG.09



▶ Proyecto busca que turismo genere progreso en la zona.

Prensa regional

N° 5642 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

¡CHAU BARBADILLO!

Martín Vizcarra sería trasladado a otro penal

PÁG.13

▶ De acuerdo con su puntaje de 10 que la Junta Técnica le asignó, el exmandatario debió ser internado en el Establecimiento Penitenciario Lurigancho.

LA AUDIENCIA DE SENTENCIA FUE PROGRAMADA PARA EL 25 DE AGOSTO

"Sala debe condenar a Gilia Gutiérrez"

PÁG.11

▶ *Juristas cuestionan la absolución del juez Talavera y advierten que la Sala Penal debe resolver en base a la prueba documental que evidencia la falsa declaración de bienes.*

▶ *El juez Talavera Herrera es cuestionado tras la anulación de una sentencia en otro proceso, antecedente que pone en duda su idoneidad en el caso de la gobernadora Gilia Gutiérrez.*

CONDUCTOR FUGÓ

PÁG.04

Ilo: motociclista grave tras ser embestido por vehículo



▶ PNP investiga para identificar al mal chofer.

ATRIBUYEN FALLAS MECÁNICAS

PÁG.04

Camioneta cae sobre vivienda y causa destrozos



▶ Afortunadamente no hubo daños personales.

EN MOQUEGUA

Vigilia en apoyo a Martín Vizcarra



PÁG.13

▶ Simpatizantes expresaron su respaldo al exmandatario.



Universidad Mariátegui aún "respira"


| Sede Universidad José Carlos Mariátegui - San Antonio. |

A manera de acusación se informó que la Universidad José Carlos Mariátegui vendió parte de sus terrenos en San Antonio. La última venta del predio en el subsector 1A-3 fue por S/ 80,000 (ochenta mil) y se trata de un 65.73% de derechos sobre un inmueble.
Como se sabe, la institución debe a la SUNAT S/ 44 millones (cuarenta y cuatro millones) y el organismo recaudador ya subastaba otras propiedades; además, hay que pagar letras por S/ 596,000 (quinientos noventa y seis mil) mensuales durante 72 meses y con la reciente venta no se hará casi nada.
Por otro lado, y a manera de consuelo para la juventud de la región, los actuales directivos se baten en cumplir con las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), consistentes en trabajos de pintura, electricidad y soldadura. Literalmente, la universidad está en la "unidad de cuidados intensivos" y aún existen signos de vida.
¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Por eso no salen las represas

La comunidad campesina de Cambrune anunció una marcha para exigir el cumplimiento de acuerdos con el Proyecto Especial Pasto Grande desde hace casi 40 años, en la época cuando se construyó el canal madre que trae el agua desde las alturas a la ciudad de Moquegua.
Hubo compromisos en favor de los comuneros, ha pasado el tiempo, algunos ya murieron, los hijos reclaman y no hay soluciones. Ahora se quejan porque hay daños: se han afectado bofedales, contaminado manantiales y provocado la muerte de animales silvestres, que caen con frecuencia en el canal que no cuenta con medidas de seguridad.
En buen cristiano, la comunidad pide una indemnización comprometida tras otra protesta el año pasado, pero no la cumplen.



He ahí la explicación del porqué no salen otros proyectos hídricos como represas, porque el Estado no les cumple. Ya se dijo, con plata se solucionan los problemas.
¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Resolución sobre Tumilaca


| Miguel Vizcarra - Junta de Usuarios Moquegua. |

Esta semana se publicó en el Diario El Peruano la Resolución Ministerial N° 201-2025-MINAM que amplía la vigencia del "Grupo de Trabajo Multisectorial para formular un plan integral interinstitucional que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental del agua y calidad de vida de las poblaciones en el ámbito de las subcuencas de los ríos Torata, Tumilaca y Moquegua – Osmore".
Esta disposición se refiere a uno de los grupos que trabaja sobre los efectos de las actividades productivas, como la minería, en la zona; se entiende que hay que componer un nuevo grupo de trabajo y eso dependerá de los presidentes de las juntas de usuarios tanto de Torata, Valois Vera, como de Moquegua, Miguel Vizcarra.
Se espera que sea integrado por gente que trabaje y no solo se dedique a meter "floro" como si fueran grandes conocedores de la problemática hídrica y ambiental de las subcuencas de Moquegua y Torata.
¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

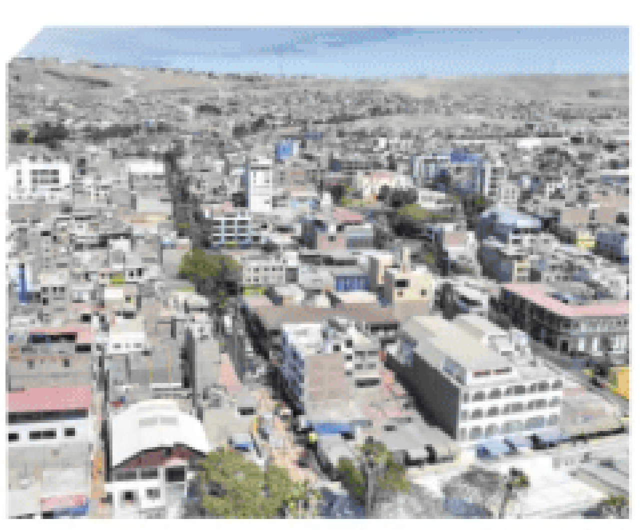
Perú Primero: Mario no es Martín


| Juez Jorge Chávez Tamariz. |

Después que en el Poder Judicial se dispuso prisión preventiva de cinco meses contra Martín Vizcarra y si en el transcurso de ese tiempo sale una sentencia definitiva, ya no habría, a corto plazo, una candidatura presidencial del ex presidente.
Por eso los voceros consecuentes con Vizcarra ya ventilan el nombre del sucesor como aspirante a la presidencia y lo mencionan al hermano mayor, Mario. Pero éste no es Martín, son dos personas diferentes: uno con carrera política y el otro un desconocido en ese sentido.
Es como en el fútbol: Teodoro "Lolo" Fernández tuvo otro hermano futbolista, Eduardo "Lolin", que no era ni la sombra del máximo ídolo de Universitario; Diego Maradona tuvo dos hermanos futbolistas, pero al pibe nadie lo supera. En política es como en el APRA: si no está Alan es bien difícil un triunfo electoral; y en el fujimorismo, una cosa es Alberto y otra cosa es Keiko.
¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

En Ilo aún no hay "gallo que pinte"

Proyectándonos a las elecciones de octubre del próximo año, en Mariscal Nieto hay personajes candidateables para el gobierno regional, pero en la provincia litoral aún no vemos alguien que "pinte" o se despunte.
Seguro que después de las contiendas generales, los que queden sin opciones, tras haber medido sus fuerzas, podrían lanzarse al ruedo otra vez, soñando con el gobierno regional. Si alguna vez hubo un genuino representante de esa provincia fue Jaime Rodríguez, pero fue porque era bien popular, tanto en el puerto como en las otras dos provincias.
El triunfo de Gilia Gutiérrez el 2022 fue porque tuvo como vicegobernador al ileño Luis Trigoso, pero ahora aún no vemos alguna figura descollante en el puerto moqueguano, a pesar de que el tiempo apremia. Uno podría ser el actual alcalde provincial Humberto Tapia, pero para un segmento de la población que cree que no está haciendo las cosas bien.
¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!


| Puerto de Ilo. |

Pincelada trinquetera



Según autoridades, el proceso de revocatoria del proyecto Huatipuka será un hecho, aunque la empresa promotora Tower and Tower no se rinde y sigue en sus propósitos de inversión en suelo moqueguano. Lo cierto es que Huatipuka movió la agenda de las autoridades...
A propósito, sobre el reclamo de autoridades y su viaje a Lima para tratar sobre la contaminación del río Coralaque y Huatipuka, resulta que el daño ambiental a la cuenca de Tambo por el río Coralaque pasó a segundo plano y Huatipuka "pinta más". Se preocupan más por algo que no existe...
El director regional de Energía y Minas, Richard Benavente, confirmó que participó en los talleres participativos realizados en Titire y Jatucachi por la minera Cultinor sobre la mina Katy. O sea, lo valida; y aunque dijo que el Gobierno Regional no tiene competencia directa en la aprobación del proyecto, entonces, ¿para qué se hace presente?
¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!


| Juan Luis Herrera Chejo, director regional de Salud. |

Gobierno Regional desiste de transferencia de fondos del Hospital Regional

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En medio de la controversia por las solicitudes de transferencias de fondos del Hospital Regional de Moquegua al Gobierno Regional, el director regional de Salud, Juan Luis Herrera Chejo, aclaró que el Gobierno Regional indicó que ya no solicitará la transferencia presupuestal al nosocomio para pagar a sus trabajadores CAS.

"Estas modificaciones o transferencias no se van a dar ya. El hospital deberá alcanzar su plan de cómo va utilizar su dinero de la especifica de CAS a favor del propio hospital", dijo el galeno.

Las declaraciones surgieron luego de la subsecretaria general del Sindicato de Trabajadores del Hospital (SIMIXTRA), Claudia Guillén Flores, advirtiera que la institución requiere al menos S/ 3 millones para la compra urgente de insumos médicos, antes de que se concrete una eventual transferencia presupuestal.

HOSPITAL TRANSFIRIÓ 900 MIL SOLES

Herrera precisó que el hospital transfirió S/ 900 mil, pero estos recursos ya no pertenecían al nosocomio.

"No se trata de un préstamo ni de una obligación. Ese presupuesto había sido perdido hace año y medio y ya pertenecía al Gobierno Regional. Bajo ese escenario no hablamos de una transferencia del hospital al GORE", señaló.

El titular de la Diresa indicó además que el Hospital Regional aún dispone de más de S/ 2 millones en la partida de CAS.

FALTA DE INSUMOS

Respecto a la demanda de insumos, Herrera informó que actualmente existen 14 procesos de adquisición en curso, de los cuales 7 presentan retrasos por problemas administrativos. No obstante, aseguró que se ha conformado un equipo de apoyo para reprogramar los cronogramas y garantizar que los suministros ingresen a los almacenes a partir de mediados de septiembre.

Adicionalmente, anunció que ya se tienen identificados procesos por S/ 600 mil para medicamentos y alrededor de S/ 1,5 millones en insumos adicionales, montos que serían financiados con fondos propios del hospital.

"En total, hablamos de S/ 2,1 millones que el hospital necesita y que cuentan con financiamiento interno. Nuestro compromiso es acompañar al hospital para que estos procesos se ejecuten de manera adecuada y oportuna", remarcó Herrera.

Abogado de Tower and Tower: "Proyecto Huatipuka no será revocado"

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El abogado Mario Chipana, asesor legal de la empresa Tower and Tower, aclaró que no existe una resolución de revocatoria del certificado ambiental otorgado al proyecto Huatipuka, sino un recurso impugnatorio en trámite, actualmente evaluado por el SENACE. Según explicó, este recurso debería ser desestimado porque existe una demanda de amparo en curso, cuya audiencia está programada para noviembre.

Chipana advirtió que pretender la revocatoria bajo presiones políticas y no con criterios técnicos o legales constituye un "grave precedente jurídico". Asimismo, señaló que el rechazo al proyecto no refleja un consenso ciudadano, sino que responde a la influencia de un reducido grupo de dirigentes, aspirantes políticos y autoridades locales.


| Mario Chipana abogado de Tower and Tower. |

En relación con los cuestionamientos, sostuvo que Huatipuka no es un depósito de relaves ni un incinerador de basura, sino una planta de tratamiento de residuos sólidos y un relleno de seguridad, destinada a transformar desechos peligrosos y no peligrosos en insumos reutilizables, como aceites o compost agrícola.

Respecto a los trámites administrativos, aseguró que la empresa contaba con un certificado de compatibilidad de uso válido y que las municipalidades revocaron la licencia de construcción y funcionamiento de manera irregular y fuera de plazo. Explicó que, ante la falta de respuesta dentro de los tiempos legales, se activó el silencio administrativo positivo, lo que avalaría a la empresa.

Añadió que el Ministerio de Vivienda emitió en febrero una opinión técnica vinculante, señalando que este tipo de rellenos no requieren licencia de construcción ni habilitación urbana. Por ello, calificó de injustificada la actuación posterior de la Municipalidad de San Antonio.

Sobre el futuro del proyecto, precisó que la decisión final corresponde a la gerencia de Tower and Tower. No obstante, recordó que la empresa presentó una demanda de amparo en Lima, en busca de imparcialidad frente a lo que considera un proceso politizado, confiando en un fallo favorable del Poder Judicial.

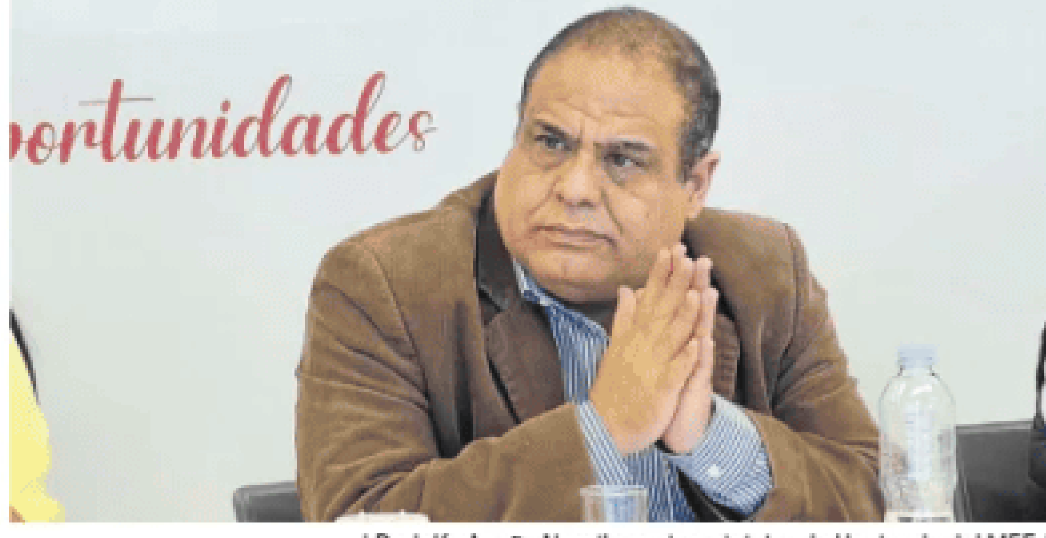
Finalmente, informó que la OEFA fiscalizó recientemente el proyecto para verificar el cumplimiento del cronograma aprobado en el certificado ambiental.

MEF visitó Moquegua, pero no garantiza mayor canon para la región

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, Rodolfo Acuña Namihas, arribó a Moquegua para sostener un encuentro con la gobernadora regional y un grupo de alcaldes, con el objetivo de abordar la distribución del canon.

Durante la reunión, las autoridades locales solicitaron una mayor asignación de canon para Moquegua. No obstante, el viceministro evitó asumir compromisos. Tras el intercambio de planteamientos, se acordó realizar una nueva cita el próximo 29 de agosto en el distrito de Torata, con la participación de representantes de Southern Perú, Anglo American, la SUNAT, el INEI, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Energía y Minas.



| Rodolfo Acuña Namihas, viceministro de Hacienda del MEF. |

El viceministro exhortó a las autoridades a no recurrir a medidas de protesta que afecten la economía regional.

"Lo único que les pido es que repensemos estas acciones de paralización, no nos ayudan en nada. El canon se distribuye 50% – 50%. Algunas regiones reciben más porque tienen más operaciones mineras. Por otro lado, me piden más recursos ordinarios, pero esos provienen del otro 50% que se destina al Estado", señaló Acuña.

Por su parte, el alcalde distrital de Torata, Elvis Córdova, expresó su malestar por los resultados del encuentro, cuestionando la falta de información técnica precisa por parte del Ejecutivo. "Va a ser la última vez que me reúna sobre este tema, porque la información no es clara. Una cosa dicen los técnicos y otra es lo que se coloca en las actas. Por eso no firmé el acta en Lima", manifestó el burgomaestre.

Motociclista queda grave tras ser embestido por vehículo que fugó

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un joven motociclista resultó gravemente herido luego de ser atropellado por un vehículo cuyo conductor se dio a la fuga. El accidente ocurrió la tarde del miércoles en la plaza del sector Villa Marina, en la Pampa Inalámbrica.

Testigos informaron que el joven no identificado quedó tendido en la pista en posición de cúbito dorsal, inconsciente, tras el impacto. La víctima conducía la motocicleta de placa 9764-0Z, que sufrió severos daños materiales, incluso con el neumático delantero desprendido.

Paramédicos del SAMU acudieron de inmediato para brindar los primeros auxilios y trasladar al herido hacia un hospital, donde permanece bajo atención médica.

Efectivos de la Policía Nacional quedaron a cargo de las diligencias correspondientes para identificar al vehículo involucrado y dar con el paradero del conductor que huyó.



Vehículo cae sobre vivienda y causa daños materiales

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La tarde del miércoles, 20 de agosto, al promediar la 1:00 p. m. un vehículo de placa Z2X-223 impactó contra el módulo de vivienda de la señora Maritza Chura Mendoza, en la asociación El Porvenir, ubicada en el centro poblado de Chen Chen.



De acuerdo con la Sunarp, la unidad está registrada a nombre de Andrés Ramos Aquino. Según las primeras indagaciones, el accidente se habría producido por una falla mecánica que ocasionó que el automóvil se desenganchara, perdiera el control y terminara sobre el techo del inmueble.

La propietaria señaló que en el momento del impacto no había personas dentro de la casa, por lo que no se registraron heridos. Sin embargo, los daños materiales fueron de consideración. Las autoridades vienen realizando las diligencias correspondientes para determinar responsabilidades.

Regidor cuestiona propuesta de la MPI sobre servicios higiénicos de playa Boca del Río

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El regidor provincial de Ilo, Edgar Puma, advirtió que persiste la problemática de los servicios higiénicos en la playa Boca del Río, uno de los balnearios más concurridos del sur. La normativa exige contar con infraestructura adecuada y respetuosa con el medio ambiente, pero la Municipalidad Provincial de Ilo planteó continuar con baños químicos apoyados por un sistema de bombeo que descargue los residuos hacia la red matriz.

"Nos han informado que se implementará este mecanismo para evitar colapsos, pero no podemos consentir que los servicios se sigan prestando en container", subrayó Puma.

El concejal recordó que el alcalde Humberto Tapia había ofrecido construir una batería de baños de cemento, infraestructura definitiva que responda a la masiva afluencia de bañistas. "Han quedado en traernos una nueva propuesta que combine container con baños químicos, pero el compromiso inicial siempre fue baños de concreto como corresponde", señaló.

MANTENIMIENTO EN POZO DE LISAS

En el caso de la playa Pozo de Lisas, Puma indicó que los trabajos de este año estarán orientados al sistema sanitario para evitar nuevos colapsos. No se intervendrá en acabados como pintura o cerámicos, ya ejecutados en 2024, sino en pozos sépticos, tanques, bombeo y alcantarillado.

"Ahí se está resolviendo el problema estructural. El objetivo es que no vuelva a repetirse lo ocurrido en temporadas anteriores", puntualizó el regidor.

| Edgar Puma, regidor provincial de Ilo. |

Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL - RUC 20608846698
Glenda Baylón García - 974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Nicolás Ccaso Condori
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Víctor Casanova Vélez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas
Marianela Zegarra Becerra

PREPRENSA - ARTE - DISEÑO
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas



Municipalidad de San Antonio impone multa a Tower and Tower

SAN ANTONIO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Municipalidad Distrital de San Antonio informó que, en ejercicio de sus facultades de administración de bienes públicos, realizó una inspección en los terrenos del sector Pampa Guaneros, donde la empresa Tower and Tower ejecuta el proyecto denominado "Planta de Tratamiento y Relleno de Seguridad – Huatipuka".

Durante la diligencia, el equipo técnico municipal habría solicitado a los representantes de la empresa la presentación de la licencia de construcción y los documentos que acrediten la propiedad o concesión del área en posesión. Sin embargo, estos no habrían sido mostrados.

Ante ello, se levantó un acta y se impuso una multa de

Entidad asegura que empresa privada construye su planta sin cumplir los requisitos.

S/ 2 675 (equivalente al 50% de una UIT) por efectuar construcciones sin licencia, así como S/ 535 (10% de una UIT) por no presentar la documentación requerida durante la fiscalización.

En la visita, la comuna habría constatado la presencia de personal administrativo, maquinaria y obreros, además de la instalación de geomembranas en la planta de tratamiento, las cuales habían sido retiradas en una intervención anterior, pero que la empresa volvió a colocar sin autorización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
N° 057-2025

CON EXPEDIENTE N° 2530269 PRESENTADO POR **RUFINO TIBURCIO ADUVIRE CAUSA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN N° **5000503362**, EN CUANTO AL NOMBRE DE LA MADRE QUE FIGURA COMO **CEFERINA CAUSA FELICIANO**, SIENDO LO CORRECTO **SEBERINA CAUSA FELICIANO**. QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, PODRÁN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA PRUEBA INSTRUMENTAL NECESARIA, CONFORME ESTABLECE LA DIRECTIVA DI 008-DRC/001.

MOQUEGUA, 20 DE AGOSTO DEL 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
JEFE OFICINA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DNI. N° 04743122

Director del Hospital Regional revela graves deficiencias operativas

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

A seis años de su inauguración, el Hospital Regional de Moquegua, considerado uno de los más modernos del sur del país por su infraestructura, atraviesa una crisis silenciosa que amenaza con colapsar su capacidad operativa. Así lo advirtió su nuevo director, el médico Daniel Reinoso Rodríguez, durante una presentación ante el Consejo Regional.

En su exposición, Reinoso pintó un panorama preocupante: déficit de insumos médicos, camas insuficientes, unidades clave sin implementación y una alarmante lentitud en los procesos de adquisición.

"Aunque el hospital se ve moderno y amplio, la realidad es otra: hay carencia de insumos básicos para operar, y solo contamos con 60 camas entre hospitalización, observación y emergencias para adultos y niños", sostuvo. Según relató, muchos pacientes deben esperar sentados a que se libere una cama mientras se les administran medicamentos.

Uno de los puntos más críticos es la falta de implementación de las áreas de hemodiálisis y oncología, servicios esenciales que aún no están operativos pese a haber sido anunciados como parte del paquete integral del hospital. "No tenemos unidad de nefrología ni hemodiálisis. Nuestros pacientes deben ser trasladados a otras regiones en estado crítico. Lo mismo ocurre con oncología. Estas son promesas incumplidas de la gestión regional", denunció.

A la crisis asistencial se suma una presión financiera: al día siguiente de asumir el cargo, el Gobierno Regional de Moquegua solicitó al hospital transferir S/ 1 millón 280 mil a su sede central. Reinoso cuestionó duramente esta exigencia: "Nos dicen que, si no asumimos esa transferencia, hacen responsable al hospital.



| Hospital Regional de Moquegua /Foto referencial. |

Yo no sé cómo planifican para hacer esos pagos". Finalmente, se accedió a transferir S/ 940 mil, con el compromiso de acelerar la compra de insumos, aunque el impacto en la operatividad ya es evidente.

Otro dato preocupante revelado por el director es que solo se ha ejecutado el 50% del presupuesto institucional.

SINDICATO DENUNCIA INJERENCIA POLÍTICA

Por otro lado, la secretaria general del Sindicato Mixto de Trabajadores del Hospital Regional de Moquegua, Evelyn Fernández, denunció una fuerte injerencia política del Gobierno Regional que, según indicó, está afectando la estabilidad institucional del nosocomio.

Señaló que los constantes cambios de directores han generado una gestión caótica, con apenas un 50% de ejecución presupuestal y sin capacidad de respuesta ante las necesidades urgentes del hospital. Fernández también acusó al Ejecutivo regional de bloquear las notas de modificación presupuestal solicitadas por el hospital, impidiendo redireccionar fondos importantes.

Expediente técnico del proyecto de Seguridad Ciudadana está en manos del FDM

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El expediente técnico del proyecto de Seguridad Ciudadana en Ilo fue remitido al Fondo de Desarrollo Moquegua (FDM), entidad que financiará la elaboración y ejecución de la obra con una inversión de S/ 13 millones.

La regidora Janet Góngora informó que se realizó una reunión de comisión para evaluar la modificación del convenio con el FDM, con el fin de que la Municipalidad Provincial de Ilo participe en la supervisión y veeduría del proyecto.


| Janet Góngora, regidora provincial. |

La propuesta contempla modificar tres artículos del convenio, garantizando un control conjunto de la obra, que incluye la adquisición de patrulleros, la instalación de cámaras inteligentes y la construcción de infraestructura especializada para Seguridad Ciudadana.

Góngora destacó que el objetivo es asegurar el cumplimiento de la ficha técnica y los plazos establecidos. Asimismo, adelantó que en los próximos días se anunciarán avances en la licitación de la empresa ejecutora, lo que permitirá reforzar la seguridad en la provincia.

Miguel Vizcarra busca reelección en la Junta de Usuarios de Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El presidente de la Junta de Usuarios de Moquegua, Miguel Vizcarra Saraza, confirmó su postulación a la reelección en los comicios del comité directivo previstos para el 12 de octubre.

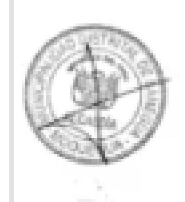
El proceso electoral ya está en marcha con un comité electoral y un comité de impugnaciones. Hasta la fecha se inscribieron dos listas: una encabezada por Miguel Ángel Ticona y otra por el propio Vizcarra.

El dirigente aseguró que su candidatura responde a un pedido de los agricultores, destacando los avances en fortalecimiento institucional e infraestructura hidráulica durante su gestión. Además, de la importancia del proyecto de ampliación de la frontera agrícola, respaldado por una propuesta de ley.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2025-MDS

Samegua, 28 de mayo de 2025

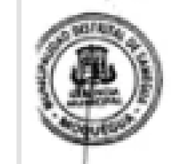




EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Samegua en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2025, de fecha 28 de mayo de 2025, bajo la Presidencia y convocatoria del Señor Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua y con la asistencia de los señores regidores: Prof. Dolly Dávila Gonzales, Ing. David Gary Vilca del Carpio, Ing Anthony Martín Llaiqui Aquise, Abg. Zulehyka Cristhine Rodríguez Sánchez, Prof. Juana Raquel Monserrate Flores, y;



VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 040-2025-CM/MDS, Informe Legal N° 274-2025-OGAJ-GM/MDS, Informe N° 442-2025-GM-A/MDS, Informe N° 1273-2025-GDTI/GM/MDS, Informe N° 252-2025-CGLV/SGDT/GDTI/GM/MDS, Oficio N° 300-2025-GDUAAT/GM/MPMN, sobre aprobación de Reglamento de Adjudicación de lotes de terreno del Programa municipal de vivienda y de formalización de la propiedad de la Municipalidad Distrital de Samegua- PROMUVIF;

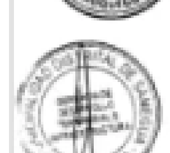


CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece la autonomía de los gobiernos locales en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, las Municipalidades en materia de Organización del espacio físico y uso de suelo ejercen entre otras funciones de Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano…



Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal…



Que, el artículo 55° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que "Los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio…

Que, el artículo 56° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que "Son bienes de las municipalidades: 1. Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales. 2. Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad. 3. (…), 4. (…). 5. Los terrenos eriazos, abandonados y ribereños que le transfiera el Gobierno Nacional. 6. Los aportes provenientes de habilitaciones urbanas. 7. (…), 8. Todos los demás que adquiera cada municipio. Las vías y áreas públicas, con subsuelo y aires son bienes de dominio y uso público;





Que, asimismo, mediante la Ley N° 31560 - LEY QUE OTORGA FUNCIONES COMPARTIDAS A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal….



Que, la Ley N° 31560 en la parte de Disposiciones Complementarias Finales establece en su Disposición Cuarta. La implementación de la presente Ley, lo siguiente: "Las Municipalidades dictan las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley"….



Que, en base a la Ley N° 32267, Ley que amplia por última vez los plazos del proceso de formalización de la propiedad informal en terrenos estatales ocupados por posesiones informales, señalando que se amplía por última vez el plazo señalado en el párrafo 3.1 del artículo 3 y en el literal a) del artículo 16, así como como en el primer párrafo y en el párrafo 21.3 del artículo 21 de la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, hasta el 31 de diciembre de 2021…



Que, con Oficio N° 300-2025-GDUAAT/GM/MPMN, de fecha 23 de mayo de 2025, el Arq. German Cutimbo Ticona, Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto,







Que, con Informe Legal N° 274-2025-OGAJ-GM/MDS, de fecha 28 de mayo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite OPINION FAVORABLE, para que pase a consideración del Pleno del Concejo Municipal,

Que, mediante proveído N° 557 del Despacho de Alcaldía se remite el Informe Legal N° 274-2025-OGAJ-GM/MDS, de fecha 28 de mayo de 2025 y se dispone pase Sesión de Concejo para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a las facultades conferidas en los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2025 de fecha 28 de mayo del 2025, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE TERRENO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA" - PROMUVIF

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el **REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE TERRENO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA – PROMUVIF,** conforme al proyecto adjuntado por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y que consta de cincuenta y cuatro (54) artículos, ocho (8) disposiciones transitorias, una (1) disposición final, conjuntamente con sus ocho (08) anexos que forman parte del presente reglamento.

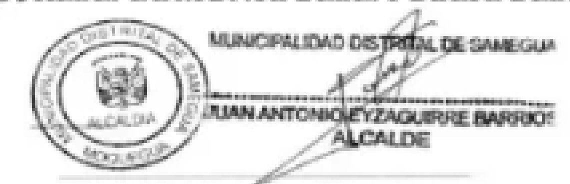
ARTICULO SEGUNDO: DEROGUESE la Ordenanza Municipal N° 03-2024-MDS, de fecha 20 de noviembre de 2024, conforme a los considerandos y entrada en vigencia de la Ley N° 32267, Ley que amplia por última vez los plazos del proceso de formalización de la propiedad informal en terrenos estatales ocupados por posesiones informales, señalando que se amplía por última vez el plazo el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO TERCERO: FACULTAR al alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía regule las disposiciones reglamentarias y/o complementarias que sean necesarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Oficina de Tecnología de la Información, cumplan con notificar y publicar la presente Ordenanza Municipal en el Portal de Transparencia y en la plataforma virtual de la Municipalidad Distrital de Samegua.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional, la difusión masiva e intensiva a toda la población sobre esta ordenanza y las disposiciones derivadas de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 023-2025-MPMN

Moquegua, 18 de Julio de 2025

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO:

En "Sesión Ordinaria" del 16-07-2025, el Dictamen N° 27-2025-CODUAAT-MPMN de Registro N° 2531621-2025 de fecha 09-07-2025, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 009-2025-MDS del 28-05-2025, que aprueba el "Reglamento de Adjudicación de Lotes de Terreno del Programa Municipal de Vivienda y de Formalización de la Propiedad de la Municipalidad Distrital de Samegua - PROMUVIF".

POR CUANTO:

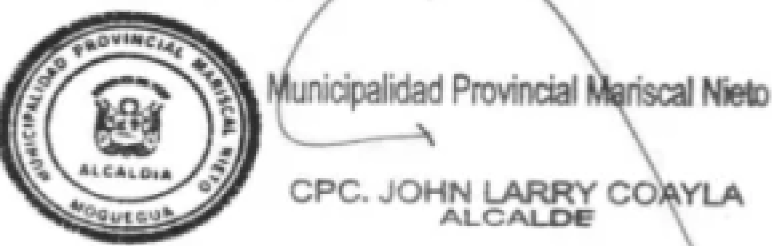
El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto", en uso de las facultades concedidas por el Articulo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Ley N° 31560 - Ley que otorga funciones compartidas a los Gobiernos Locales en los Procesos de Formalización de la Propiedad Informal, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28687 - Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal y Ley N° 32267 - Ley que amplia por última vez los plazos del Proceso de Formalización de la Propiedad Informal en Terrenos Estatales ocupados por Posesiones Informales, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 16-07-2025, la siguiente:

ORDENANZA:

Articulo Único. - Ratificar la Ordenanza Municipal N° 009-2025-MDS de fecha 28-05-2025, que aprueba el **"REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE TERRENO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA - PROMUVIF".**

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Expresidente de la APN advierte cifras exageradas en Corío

CHILE
DIARIO PRENSA REGIONAL

El expresidente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Juan Carlos Paz Cárdenas, cuestionó las cifras difundidas públicamente sobre el proyecto del megapuerto Corío en Arequipa y advirtió que el sobredimensionamiento de estas proyecciones puede poner en riesgo su viabilidad técnica, financiera y operativa.

"El desarrollo portuario en el sur del Perú es un objetivo legítimo y estratégico", afirmó Paz, pero insistió en que este debe abordarse "con transparencia y rigor técnico" sostuvo en un artículo de la página web portalportuario.cl.

¿HAY ESPACIO EN EL SUR PARA OTRO PUERTO?

De acuerdo con Paz, la pregunta de fondo es si existe la demanda regional suficiente para un nuevo terminal de gran escala en Arequipa. Actualmente, precisó, Matarani es el puerto plenamente operativo y competitivo del


| Juan Carlos Paz. |

sur, concesionado hace 25 años y considerado "la principal puerta de comercio exterior del sur peruano".

Matarani ha mantenido un crecimiento sostenido en el movimiento de carga, principalmente minera, y se prepara para una nueva adenda de concesión que le permitirá modernizar su infraestructura y aumentar su capacidad, anotó.

"La decisión sobre Corío debe sustentarse en un estudio serio de demanda regional, que está en curso y debe culminar en noviembre de este año", subrayó Paz.

¿PROFUNDIDAD DE 28 METROS Y PILOTES DE 50?

Según Paz, proyectar una propuesta con un calado de 28 metros en Corío es "desproporcionada respecto a la realidad operativa internacional". Explicó que incluso los portacontenedores de mayor escala, como los ULCV tipo Triple-E de Maersk, requieren un máximo de 18 metros.

Para alcanzar los 28 metros planteados, sería necesario anclar pilotes de al menos 50 metros de longitud, lo que implicaría una inversión estructural y de ingeniería desproporcionada, con costos de construcción y mantenimiento exorbitantes.

"Cualquier consultora seria confirmaría que un puerto con esas dimensiones no sería competitivo ni atractivo para las líneas navieras", afirmó.

¿INVERSIÓN DE 7.000 MILLONES DE DÓLARES?

El monto divulgado es, en palabras de Paz, "extremadamente elevado y no corresponde a la realidad del mercado portuario internacional ni a cifras comparables en proyectos similares en la región".

Recordó que el Puerto de Chancay, uno de los más ambiciosos del país, tiene una inversión estimada en 1.400 millones de dólares, mientras que en el Callao las inversiones totales rondan los 1.800 millones en dos décadas.

"Plantear 7.000 millones, sin respaldo técnico ni estudio de demanda exhaustivo, solo genera dudas entre potenciales inversores", advirtió.

¿CAPACIDAD DE 100 MILLONES DE TONELADAS ANUALES?

Otra cifra que calificó de irreal es la supuesta capacidad de 100 millones de toneladas.

"La carga movilizada en todos los puertos de uso público del Perú en 2024 fue de 60 millones. Pretender casi el doble en un solo terminal es poco realista", recalcó.

¿SUPERFICIE DE 17.000 HECTÁREAS?

La propuesta de un área de 17.000 hectáreas también genera dudas. Paz comparó esta cifra con Rotterdam, uno de los complejos portuarios más grandes del mundo, que cuenta con alrededor de 12.000 hectáreas.

"Esa dimensión es improbable para un puerto en Perú y no se justifica en términos de logística ni de ingeniería", indicó.

EN RESUMEN

Para Paz, estas proyecciones sobredimensionadas "carecen de respaldo técnico y de mercado" y pueden convertirse en un riesgo para el desarrollo regional.

"El sobredimensionamiento, sin una base sólida, puede poner en entredicho la viabilidad del puerto de Corío y del sistema portuario nacional", sentenció.

LO QUE SIGUE

El ex titular de la APN remarcó que la discusión sobre Corío debe darse "con información verificable y apertura al diálogo entre todos los actores".

"Un puerto bien planificado, con demanda real y sostenida, puede ser un motor de desarrollo. Pero debe construirse sobre estudios serios, no sobre cifras mediáticas", concluyó.

Reunión con prefecto regional incluye solo voceros

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La subprefecta provincial, Betsy Delgado Hugo, informó que a pedido del vocero del valle de Tambo, Roger Chirapo, se gestionó una reunión con el prefecto regional de Arequipa, la cual ha sido programada para este viernes.

Delgado precisó que la cita fue coordinada únicamente para los voceros del valle de Tambo y no para los alcaldes, aunque señaló que será decisión de las autoridades locales si desean acudir. "Se gestionó y el prefecto indicó que está presto a recibir al vocero y a dirigentes que quieran acompañarlo. El señor Chirapo me comentó que quiere invitar a los alcaldes; sin embargo, eso ya dependerá de ellos", explicó.

Subprefecta provincial precisó que la cita fue coordinada únicamente para los voceros del valle de Tambo y no para los alcaldes, aunque señaló que será decisión de las autoridades locales si desean acudir.

PEDIDO AL GOBIERNO CENTRAL

El objetivo de esta reunión es lograr que un representante del Gobierno Central se constituya en el valle de Tambo para constatar que no existe licencia social para el proyecto minero Tía María.

ACLARACIÓN SOBRE INVITADOS

La subprefecta recalcó que el prefecto regional está dispuesto a escuchar a todas las personas interesadas en el tema, dado su carácter trascendental y mediático. Sin embargo, aclaró que la invitación a representantes de las Juntas de Usuarios no fue gestionada por la subprefectura, sino directamente por el vocero Roger Chirapo.


| Betsy Delgado. |

Colapsa antigua casona de madera en el parque Grau

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Paredes y techos de madera cayeron al interior, la casa se ubica al costado de Subprefectura Provincial de Islay.

Vecinos del parque Grau de Mollendo reportaron el colapso del techo y paredes de una casona de madera abandonada, ubicada al costado de la subprefectura provincial de Islay.





INFRAESTRUCTURA DETERIORADA

La construcción, con más de 50 años de antigüedad, ya presentaba daños visibles e inclinaciones en su estructura de madera antes del derrumbe.

SIN DAÑOS PERSONALES

El desplome ocurrió en las últimas horas y no dejó heridos. La casona llevaba años abandonada, aumentando el riesgo de colapso.

INTERVENCIÓN ESPERADA

Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Islay deberá evaluar el inmueble y disponer medidas para garantizar la seguridad de peatones en la plaza Grau y alrededores.

Impulsan capacitaciones para pescadores marisqueros y comedores populares en Islay

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El regidor José Toledo anunció que viene gestionando, en coordinación con el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) Ilo, dependiente del Ministerio de la Producción, la realización de talleres y charlas dirigidas a la comunidad pesquera y a los comedores populares de la provincia.

Toledo informó que este jueves 21 de agosto el CITE Ilo llevará a cabo el primer taller informativo en las instalaciones de la Estación Cultural de Mollendo, donde se fortalecerán las capacidades de los pescadores marisqueros de Islay en torno al proyecto de cultivo de choros.

Según explicó, son siete OSPAS que agrupan a 135 embarcaciones y cerca de 300 marisqueros los que tendrán la oportunidad de desarrollar, por primera vez en Matarani, el cultivo de este recurso marino.

INICIATIVAS PARA COMEDORES POPULARES

El concejal agregó que también se trabaja con la Federación de Comedores Populares de la provincia de Islay para implementar capacitaciones. La próxima semana se dictará un taller para la elaboración de hamburguesas de pescado, iniciativa que busca fomentar el emprendimiento y mejorar la economía de las familias.



| José Toledo. |

PROYECTO CON APOYO INSTITUCIONAL

Toledo destacó que tanto el municipio como diversas instituciones y la empresa privada han mostrado interés en respaldar este proyecto productivo, que permitirá a los pescadores iniciar cultivos en la zona de Matarani y comercializar sus productos en Mollendo. "La idea es que tengan la posibilidad de vender lo que ellos mismos producen, generando valor agregado y desarrollo económico local", señaló.

BUTACA 13

ESCRIBE FRANCISCO PEREA VALDIVIA

RECITAL DE POESÍA POR IV ANIVERSARIO DE ESPOBI

Con motivo de su IV aniversario de fundación, la Asociación Cultural Escritores y Poetas del Bicentenario – Perú (Espobi), presentó en el auditorio de la Iglesia de los Santos de los últimos Días, un recital de poesías, que contó con la actuación de las destacadas poetisas arequipeñas Laura Llamosas Corrales y Yeny Tejada Medina.

Destacó la actuación de alumnos de los colegios José Carlos Mariátegui, La Place e Isaac Newton, los que declamaron composiciones de los poetas Tito Paz Pinto y Corina Rimondi Zegarra. Mientras que por Espobi participó el poeta y declamador costumbrista Pablo Linares Rodríguez con poemas de su autoría.

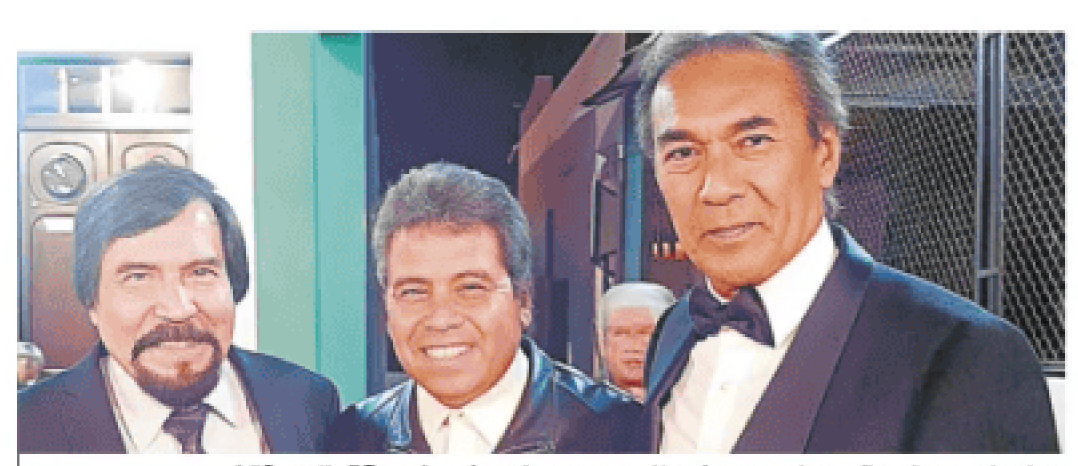
En la parte musical, actuaron Tamara Torrealva y Luís Sandoval; por su parte los mariachis Los Hijos del Pueblo ofrecieron un variado reportorio.

El presidente de Espobi, el periodista, compositor y poeta Tito Paz Pinto, hizo entrega de sendos reconocimientos a los siguientes socios fundadores de la Asociación: Karen Saravia Alarcón, Nilquio Suárez Vasconsuelos, Deysi Rimondi Zegarra, Sofía Corina Rimondi Zegarra, Floro Salomón Herrera Lazo.





COLEGIO PACHECO DE ANIVERSARIO, la centenaria institución educativa, José E. Pacheco Antezana. celebra 113 años de fundación y lo hace con un nutrido programa de actividades, entre las que destacan las actuaciones centrales. El 22 de agosto a las 12:30 será la coronación de miss y míster Pacheco en las instalaciones de la misma IE. El 24 a las 8:00 horas será el izamiento y desfile escolar en la plaza Bolognesi. El 29 a las 19:00 horas el Festival de Danzas y serenata en el colegio y el 30 de agosto a las 11:00 horas, la actuación central en el colegio… **EFEMÉRIDES:** el 26 de agosto, nace uno de los cuatro grandes de la canción mollendina, Jorge Luís Paredes Chávez. Cantautor dueño de una excelente voz. Ha participado en diferentes eventos en el sur del Perú. Una de sus canciones estuvo a punto de participar en el casting para el Festival de Viña del Mar.



| "Coquito" Paredes al centro, compartiendo con extraordinarios cantantes mollendinos Ángel Castro y Julio Salas. |

Aprueban ley para la construcción de desembarcadero turístico artesanal en Matarani


| Congresista Esdras Medina. |

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Congreso de la República aprobó una norma que permitirá la construcción del Desembarcadero Artesanal Turístico Acuático en la localidad de Matarani, distrito de Islay.

Pese a contar con un enorme potencial económico y turístico, Matarani no dispone de la infraestructura necesaria para el desarrollo sostenible de actividades acuáticas y marítimas. El nuevo desembarcadero busca cambiar este panorama.



El proyecto fue presentado por el congresista Esdras Medina Minaya, quien resaltó la importancia de convertir el potencial turístico de Matarani en una fuente de empleo y progreso real para las familias.

PROYECTO IMPULSADO POR ESDRAS MEDINA

El proyecto fue presentado por el congresista Esdras Medina Minaya, quien resaltó la importancia de convertir el potencial turístico de Matarani en una fuente de empleo y progreso real para las familias. "Esta ley es un paso firme hacia la transformación del potencial turístico en desarrollo real con inversión y nuevas oportunidades", señaló.

La ley apunta a promover el acceso seguro y sostenible de embarcaciones artesanales turísticas, fomentar la actividad marítima como motor del turismo acuático, dinamizar la economía local con beneficios directos para comerciantes, restaurantes y servicios turísticos, además de mejorar la infraestructura y los servicios públicos de la zona.

REACTIVACIÓN PARA ISLAY Y EL SUR DEL PAÍS

Con la construcción del desembarcadero se abrirán actividades como paseos en embarcaciones, pesca deportiva, buceo y avistamiento de aves, atrayendo inversión en hoteles, restaurantes y servicios conexos.

Medina también subrayó que el beneficio no se limitará a Islay: "El turismo es un motor de crecimiento económico. Con esta infraestructura, Matarani se convertirá en un referente que atraerá visitantes nacionales e internacionales, consolidando a Arequipa como región líder en turismo sostenible".

Trabajadores de la Intendencia de Bomberos acatarán plantón



MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El dirigente Ronald Torres Vásquez, delegado regional en Arequipa del Sindicato Único de Trabajadores de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), confirmó que este lunes 25 de agosto se realizará un plantón nacional por incumplimientos laborales.

"En la región Arequipa somos 18 los trabajadores sindicalizados y todos acataremos la medida. Se trata de compromisos que la Intendencia no ha cumplido pese a convenios, laudos arbitrales y hasta órdenes judiciales", afirmó Torres.

Los afiliados de las bases provinciales de la región Arequipa se concentrarán en el frontis de sus respectivas compañías de bomberos, mientras que en Lima se realizará una movilización, señaló el dirigente Ronald Torres.



| Ronald Torres. |

DEMANDAS PENDIENTES

Los trabajadores exigen el pago de la CTS del periodo mayo 2014 – octubre 2015, la ejecución del incremento remunerativo de S/ 490 del Laudo Arbitral 2017-2019, la cancelación del vale alimentario de S/ 100 mensuales que no se abona desde 2017, además de S/ 3,000 por cierre de pliego del Laudo 2023.

También reclaman la entrega de uniformes comprometidos desde 2013.

DEFICIENCIAS EN MOLLENDO

Torres denunció que en Mollendo las unidades vehiculares de los bomberos no cuentan con revisión técnica ni con documentos en regla. "Una de ellas incluso no tiene placa. Esto pone en riesgo la integridad de bomberos y conductores", advirtió.

MOVILIZACIÓN NACIONAL

Los afiliados de las bases provinciales realizarán plantones en el frontis de sus respectivas compañías, mientras que en Lima la protesta se llevará a cabo frente a la sede de la Intendencia Nacional de Bomberos.

"Después del plantón veremos si se logra un acuerdo. Aquí no solo debe intervenir el sindicato, también el Ministerio de Trabajo, Sunafil e incluso el Poder Judicial, que ya ordenó pagos que la Intendencia no cumple, burlándose de los mandatos judiciales", recalcó Torres.

I.E. López de Romaña celebra aniversario con nutridas actividades

El domingo 31 de agosto, día central de la celebración, se llevará a cabo la misa de acción de gracias, el izamiento del pabellón nacional y el tradicional desfile escolar.

DEÁN VALDIVIA
DIARIO PRENSA REGIONAL



La Institución Educativa Francisco López de Romaña del distrito de Deán Valdivia celebrará este 31 de agosto su 58° aniversario de creación, con un variado programa de actividades que involucra a estudiantes, exalumnos, padres de familia y autoridades locales.

El director del plantel, Prof. César Águila Rodas, informó que entre las actividades conmemorativas se ha programado la elección de "Míster y Miss Romañina 2025". Asimismo, el sábado 30 de agosto se desarrollará la serenata y el Festival de Danzas en la loza deportiva La Pampa.

DÍA CENTRAL

El domingo 31 de agosto, día central de la celebración, se llevará a cabo la misa de acción de gracias, el izamiento del pabellón nacional y el tradicional desfile escolar, en el que participarán todas las promociones de exalumnos, además de padres de familia y estudiantes.

Águila Rodas hizo extensiva la invitación a los exalumnos y a la comunidad en general a sumarse a las celebraciones. "Esperamos la participación de las promociones, de los padres y la presencia de las autoridades, quienes con su asistencia darán mayor realce a nuestras actividades", expresó. (Con información de Cablevisión Mollendo).

Incendio en La Joya dejó cuatro viviendas destruidas

LA JOYA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un incendio se registró la mañana de este miércoles, alrededor de las 06:30 horas, en el sector El Mirador, La Victoria zona A, del distrito de La Joya, provincia de Arequipa.

El fuego consumió cuatro viviendas y dejó otras cinco afectadas. Pese a la magnitud del siniestro, no se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas.

> Pese a la magnitud del siniestro, no se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas.

La emergencia fue controlada y extinguida a las 08:30 horas, gracias a la rápida respuesta de la Policía Nacional, la Fuerza Aérea del Perú (FAP), seguridad ciudadana y personal de la Municipalidad Distrital de La Joya, que trabajaron de manera articulada, según informó el responsable de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) del distrito.

AYUDA HUMANITARIA

El Gobierno Regional de Arequipa, a través de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, realizará la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias damnificadas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON: **VICTOR MIGUEL COTRINA BARRA**, DE **38 AÑOS** DE EDAD, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, NATURAL DE: **AREQUIPA-ISLAY-MOLLENDO**, NACIONALIDAD: **PERUANA,** OCUPACIÓN: **OBRERO**, DOMICILIADO EN MOLLENDO, **ADOLFO BAYRO N° 130 URB. LOS GERANIOS.**

Y, DOÑA: **GRIMI JHOSSELYN REYNOSO VILCA**, DE **29 AÑOS** DE EDAD, ESTADO CIVIL: **SOLTERA,** NATURAL DE: **AREQUIPA-ISLAY-MOLLENDO**, OCUPACIÓN: **SU CASA,** DOMICILIADA EN MOLLENDO: **ADOLFO BAYRO N° 130 URB. LOS GERANIOS.**

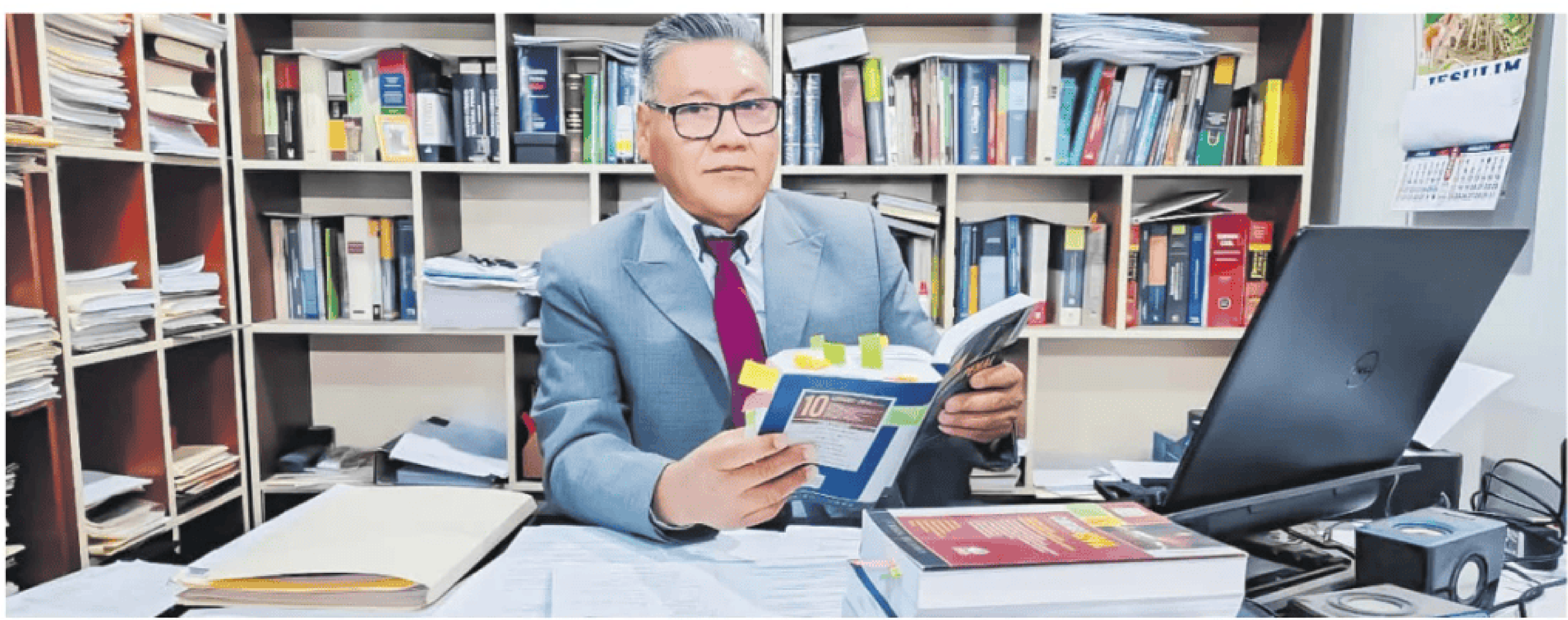
LAS PERSONAS QUE CONOZCAN QUE LOS PRETENDIENTES TIENEN ALGÚN IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

LA CEREMONIA SE REALIZARÁ EL DÍA **20 DE SETIEMBRE** DEL **2025,** A HORAS **16:00**, LUGAR: **SEGUNDA PLAYA-MOLLENDO.**

MOLLENDO, 20 DE AGOSTO DEL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
HUMBERTO BAYLÓN BERNAL
REGISTRADOR CIVIL
DNI 30831399

La farsa de la absolución: Sala Penal está obligada a corregir fallo erróneo y sentenciar a Gilia Gutiérrez



| El abogado Carlos Chipana sostiene que la Sala Penal no tiene otra opción que aplicar la ley y sentenciar a la gobernadora por falsa declaración, al existir pruebas documentales objetivas. |

La absolución de Gilia Gutiérrez dictada por el juez Talavera, cuestionada por carecer de sustento jurídico y no valorar pruebas documentales presentadas por el Ministerio Público ha generado críticas en la comunidad legal de Moquegua.



POR: JULIO FARFÁN VALVERDE

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

La Sala Penal deberá resolver en base a la prueba documental del expediente —las partidas registrales y la hoja de vida presentada al JNE— que evidencian la omisión de bienes y configuran el delito de falsa declaración.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La ciudadanía de la región vuelve a mirar con preocupación la administración de justicia en casos que involucran a sus autoridades. Tras la recordada absolución en primera instancia a la gobernadora regional Gilia Gutiérrez Ayala por el delito de falsa declaración en procedimiento administrativo (art. 411 del Código Penal), el Ministerio Público apeló dicha sentencia.

En ese contexto, la defensa de la autoridad regional presentó una recusación contra los tres magistrados de la Sala Penal precisamente en la audiencia programada para dictar la sentencia de segunda instancia. Juristas consultados advierten que solo se trataba de un recurso de efecto dilatorio evidente que buscaba prolongar el proceso penal, pero dicha recusación fue declarada improcedente, ahora la Sala Penal de Apelaciones tiene algo simple de resolver: determinar si existió o no falsa declaración en su hoja de vida ante el Jurado Nacional de Elecciones.

UN PROCESO CLARO Y DOCUMENTADO

El caso se construye sobre pruebas documentales objetivas: una declaración jurada presentada ante el JNE donde la entonces candidata omitió registrar bienes inmuebles, pese a que en los Registros Públicos figuran hasta cinco propiedades a su nombre en calidad de copropietaria.

Para los especialistas, los testimonios presentados por la defensa sobran en un proceso de esta naturaleza, donde prevalece la documental frente a versiones de parte interesada. Lo que corresponde es constatar si los bienes omitidos estaban inscritos y si fueron declarados.

LA CUESTIONADA ABSOLUCIÓN DEL JUEZ TALAVERA

El Tercer Juzgado Unipersonal de Moquegua, a cargo del juez Luis Antonio Talavera Herrera, dictó sentencia absolutoria con dos argumentos: Que la candidata no habría presentado "personalmente" su hoja de vida, sino a través del personero y que la falsedad debía ser constatada previamente por el órgano de control del JNE.

Ambos fundamentos son considerados por juristas como carentes de sustento legal. No están contemplados en el artículo 411 del Código Penal ni en la jurisprudencia vinculante de la Corte Suprema. Mantenerlos abriría un peligroso precedente de impunidad: cualquier falsedad administrativa quedaría sin sanción si no media control previo del JNE o si el documento no es entregado de manera "personalísima".

EL ANÁLISIS DE CARLOS CHIPANA

El abogado Carlos Chipana Chambilla, con más de 30 años de experiencia, enfatizó en entrevista con La Prensa Regional que la Sala Penal no tiene otro camino que aplicar lo que estipula la ley:

"El artículo 411-A del Código Penal sanciona expresamente la falsa declaración en procedimiento administrativo, lo que incluye los procesos electorales. Además, existe jurisprudencia de la Corte Suprema que valida la responsabilidad penal en casos similares. La Sala debe fallar en derecho y marcar un precedente".

EL JUEZ CUESTIONADO

A la polémica absolución de Gilia Gutiérrez se suma un antecedente reciente que compromete la imparcialidad del juez Talavera. En otro proceso penal, dictó una sentencia que cambió ilegalmente la tipificación penal de colusión agravada a negociación incompatible y dejó fuera a un imputado vinculado a él.

La Sala Penal de Apelaciones de Moquegua declaró nula aquella sentencia mediante Resolución N°36 del 13 de agosto de 2025, al evidenciar que el juez actuó sin fundamentos jurídicos, lo que evidenciaría el favoreciendo indebido a ciertos involucrados. Este pronunciamiento refuerza las sospechas sobre la parcialidad del magistrado en el caso de la gobernadora.

LO QUE CORRESPONDE

DECIDIR

Sobre el fondo: Revocar la absolución y condenar conforme al art. 411 del Código Penal, atendiendo a la prueba documental.

Sobre el mensaje institucional: Reafirmar que quien miente en un procedimiento administrativo responde penalmente, y que la justicia no se somete a intereses políticos.

UNA DECISIÓN NECESARIA

La Sala Penal de Apelaciones de Moquegua programó la audiencia virtual para el 25 de agosto de 2025, a las 10:20 a.m. La gobernadora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala deberá estar presente, y en caso de inasistencia de su defensa, se designará abogado de oficio.

Para los penalistas consultados, lo que se exige no es un pedido desmedido: es simplemente aplicar la ley. El caso no admite más dilaciones. La Sala tiene en sus manos la posibilidad de restaurar la confianza ciudadana en la justicia y de marcar un precedente que impida que la falsedad en declaraciones de funcionarios públicos y autoridades electas quede impune.







Southern Perú impulsa la cadena productiva de cuyes en el sector de Alegoma con la entrega de capital semilla

TORATA - MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL



▪ A través del programa Impulsa Torata, la empresa otorgó materiales e insumos para fortalecer la producción y comercialización de carne de cuy en mercados nacionales.

En el marco del programa Impulsa Torata, Southern Perú entregó capital semilla en especies a la Asociación de Productores Agropecuarios Industriales San Isidro, ubicada en el sector Alegoma, distrito de Torata. A través de esta entrega se busca fortalecer la producción y rentabilidad de la crianza de cuyes mediante la mejora de la infraestructura, así como la tecnificación de los procesos de producción y faenamiento.

El proyecto ganador, denominado "Construcción de infraestructuras productivas y tecnificación de los procesos de producción y faenamiento de cuy", beneficiará directamente a diez socios dedicados a la crianza y comercialización de cuyes en mercados locales y nacionales.

El capital semilla, valorizado en S/ 37,137.48, comprende materiales e insumos que permitirán mejorar los galpones de la asociación, modernizar los procesos y ampliar la capacidad de producción. Entre los recursos entregados se cuentan 60 calaminas galvanizadas, 58 tubos rectangulares, 40 bolsas de cemento, 1 500 ladrillos, dos máquinas peladoras de cuyes, dos mesas de trabajo de acero inoxidable y seis molinos picadores.

IMPULSANDO MEJORES OPORTUNIDADES

Durante la ceremonia de entrega, representantes de la asociación resaltaron la importancia de este apoyo. "Contar con los insumos necesarios para construir nuestros galpones representa un gran inicio en el camino de mejorar la producción de cuyes. Nuestra asociación nació a partir de una necesidad y, en el proceso, enfrentamos debilidades y amenazas. Por ello, decidimos postular al capital semilla de Southern Perú, que hoy nos brinda el apoyo que tanto necesitábamos", señaló Marleni Parras Inga, líder del proyecto.

Actualmente, la Asociación San Isidro comercializa aproximadamente 600 cuyes al mes hacia Cusco, una preciada carne que es destinada principalmente a restaurantes de la ciudad imperial. Con la implementación de los equipos y materiales, se proyecta un incremento del 50% en la producción, lo que abrirá nuevas oportunidades de mercado y permitirá mayores ingresos para las familias del sector de Alegoma.

Por su parte, Javier Catari, miembro del Comité Comunitario, enfatizó que los materiales entregados permitirán a los productores reducir costos y tiempos de entrega, mejorar la crianza y fortalecer la comercialización de cuyes.

Con el programa Impulsa Torata, Southern Perú continúa su compromiso de fortalecer los negocios comunales y emprendimientos en diversos sectores del distrito, contribuyendo al desarrollo económico local y a la mejora de la calidad de vida de la población.

¡Chau Barbadillo! Martín Vizcarra sería trasladado a otro penal


| Martín Vizcarra Cornejo. |

De acuerdo con su puntaje de 10, el exmandatario debió ser internado en el Establecimiento Penitenciario Lurigancho.

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) declaró nula la clasificación penitenciaria del expresidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo, actualmente recluido en el penal de Barbadillo. La medida se adoptó tras detectarse irregularidades en el proceso realizado el 14 de agosto de 2025.

Según la resolución, la Junta Técnica de Clasificación del Establecimiento Transitorio de Lima asignó al exmandatario un puntaje de 10. Sin embargo, el anexo de la directiva penitenciaria señala que dicho puntaje corresponde al penal de Lurigancho, no a Barbadillo. Esta discrepancia figura entre los "errores de fondo e irregularidades" observados por la Dirección de Tratamiento Penitenciario.

El documento precisa que, al no cumplirse con los criterios establecidos en la normativa vigente, corresponde dejar sin efecto la calificación. En consecuencia, se ordenó llevar a cabo una nueva evaluación para definir el destino penitenciario del exjefe de Estado.

Para este proceso, la Dirección de Tratamiento Penitenciario conformó una nueva Junta Técnica de Clasificación, integrada por: Rolando Huilca Arbieto, abogado; Mónica Roxana Evaristo Puño, psicóloga, y Elena Ríos Sáenz, trabajadora social.

La resolución no solo anula la clasificación inicial y dispone un nuevo proceso, sino que también remite el expediente a los órganos de control institucional a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Con esta decisión, el INPE busca asegurar que la ubicación del interno se ajuste a los procedimientos vigentes, garantizando legalidad, transparencia y rigor en el sistema penitenciario.

Moquegua: vigilia en apoyo a Martín Vizcarra congregó a centenares asistentes



Los organizadores confiaban en una presencia más amplia de seguidores en la Plaza de Armas de Moquegua, aunque la participación fue menor a la prevista.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un grupo de seguidores realizó una Convocatoria Ciudadana para llevar a cabo una vigilia en apoyo al expresidente Martín Vizcarra Cornejo. La actividad se desarrolló este miércoles 20 de agosto en la Plaza de Armas de Moquegua, con la asistencia de centenares de personas.

El llamado difundido por los organizadores señalaba: "Moquegua se reúne para expresar su cariño y gratitud a Martín Vizcarra Cornejo, un moqueguano querido que, aun en momentos difíciles, permanece en el corazón de su gente. Será un encuentro de unidad y esperanza, donde juntos recordaremos que la verdadera fuerza nace del pueblo que nunca olvida a quienes caminaron a su lado".

Desde las 5:00 de la tarde los seguidores de Vizcarra empezaron a congregarse en la plaza principal. Aunque no se observó una convocatoria masiva, los asistentes ocuparon principalmente las graderías de la calle Ayacucho, en el perímetro de la Plaza de Armas.

Con el lema "¡Martín, Moquegua está contigo!", los simpatizantes expresaron su respaldo al exmandatario, a la espera de que en próximas convocatorias se sume una mayor cantidad de participantes.

Cuentas no cuadran: Perú Primero quintuplicó sus ingresos en un año

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El financiamiento del partido Perú Primero, encabezado por el expresidente Martín Vizcarra, vuelve a estar en el centro de la polémica tras la aparición de serias inconsistencias en sus reportes económicos oficiales.

Una investigación del programa ContraCorriente reveló que, en solo un año, la agrupación multiplicó por cinco su presupuesto: de 102 mil soles pasó a superar los 535 mil, sin que hasta ahora exista una explicación clara sobre el origen de esos recursos.

Los documentos remitidos al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en octubre de 2024 y agosto de 2025 evidencian un giro abrupto en el esquema de financiamiento del partido.

En el primer informe, los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), entre ellos el propio Vizcarra Cornejo, figuraban como principales aportantes con cuotas mensuales que iban de 500 a 1,000 soles.



| Foto referencial. |

Pero en marzo de 2025, el panorama cambió drásticamente: los ingresos se dispararon y la organización comenzó a registrar constantes desplazamientos a provincias.

De acuerdo con la investigación, Martín Vizcarra habría firmado un contrato para ser la imagen política del movimiento, con un pago mensual de 3 mil soles. No obstante, en las últimas rendiciones de cuentas solo aparece como aportante, sin rastro de dicho beneficio económico.

El análisis financiero también advierte depósitos fraccionados —conocidos como "pitufeo"—, operaciones sin numeración y direcciones inexistentes ligadas a supuestos contribuyentes.

Hasta el momento, ni el partido ni su líder han dado explicaciones públicas, mientras crece la presión sobre el JNE para que intensifique la fiscalización y la opinión pública cuestiona la transparencia del movimiento.

Incluso, un chat interno difundido por el programa muestra al exmandatario reclamando a su dirigencia el cumplimiento de pagos: "Aunque me sea incómodo, tengo que hacerles recordar que paguen sus deudas del partido, requerimos pagar planilla y los meses de alquiler", escribió el 15 de mayo de 2024.

Moquegua duplicó su volumen de pesca de anchoveta frente al promedio de los últimos cinco años

En la primera temporada de pesca 2025. Los puertos de descarga en Ilo y Pacocha concentraron el 56.5% de las desembarcaciones de la costa sur.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL



| Foto archivo. |

La región de Moquegua atraviesa una etapa de dinamismo pesquero sin precedentes. El inicio de la segunda temporada de pesca de anchoveta en la zona sur ha consolidado a la región como uno de los principales polos de extracción en el país, con un desempeño que supera ampliamente los registros de años anteriores y que genera un impacto directo en el empleo y en la economía regional, según dio a conocer el Instituto Peruano de Economía (IPE)

SEGUNDA TEMPORADA DE PESCA

El 1 de julio se inició la segunda temporada de pesca de anchoveta en la zona sur, programada hasta el 31 de diciembre de 2025. La cuota determinada es la misma que la anterior (251 mil toneladas), luego de que la primera temporada, desarrollada entre enero y junio, alcanzara el 77.8% de la cuota establecida. Este nivel de cumplimiento es el mayor desde que se tiene registro.

En este contexto, Moquegua destacó como una de las principales regiones pesqueras de la costa sur, dado que sus puertos de Ilo y Pacocha concentraron el 56.5% de la captura en la primera temporada de pesca. Este dinamismo se reflejó en un volumen de pesca cuatro veces mayor al registrado en el mismo periodo del 2024 y el doble del promedio de los últimos cinco años para ese mismo periodo.

IMPACTO EN EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA

Aunque en los últimos cinco años la pesca ha representado en promedio el 0.5% del PBI de Moquegua, su importancia económica va más allá de este aporte directo. El sector destaca también por su capacidad para generar empleo y dinamizar actividades vinculadas. Por ejemplo, de acuerdo con estimaciones del IPE, por cada empleo en el sector pesquero se crean otros tres en actividades relacionadas, como la fabricación de harinas o enlatados. Así, en los últimos tres años, esta actividad ha generado alrededor de 7,500 puestos de trabajo, lo que equivale a cerca del 7% de la población ocupada de la región.

CRECIMIENTO DEL PBI PESQUERO

El mayor desembarque de anchoveta impulsó un crecimiento de 194% del PBI pesquero en el primer trimestre de 2025. Este repunte permitió que la caída del PBI regional fuera menor (0.9%) al atenuar parte de su contracción. En paralelo, durante el primer semestre, las exportaciones de harina, polvo y pellets de pescado —derivados de anchoveta y destinados al consumo humano indirecto— crecieron 57.7% frente al total exportado en 2024.

SEGUNDA TEMPORADA

La segunda temporada de pesca en la zona sur avanza con una captura del 12.1% al 10 de agosto. Para mantener el buen desempeño del sector será clave fortalecer el monitoreo y la respuesta ante eventos climáticos extremos. También, es crucial frenar la pesca ilegal, que le cuesta al país más de S/ 1,200 millones al año, según la FAO, y amenaza la sostenibilidad de los recursos marinos. Un trabajo conjunto entre autoridades, empresas y pescadores, con reglas claras y apoyo a la pesca artesanal, permitirá que el sector crezca de forma competitiva, sostenible y en beneficio de las comunidades costeras.

Electrosur adjudica obra en Alto Zapata

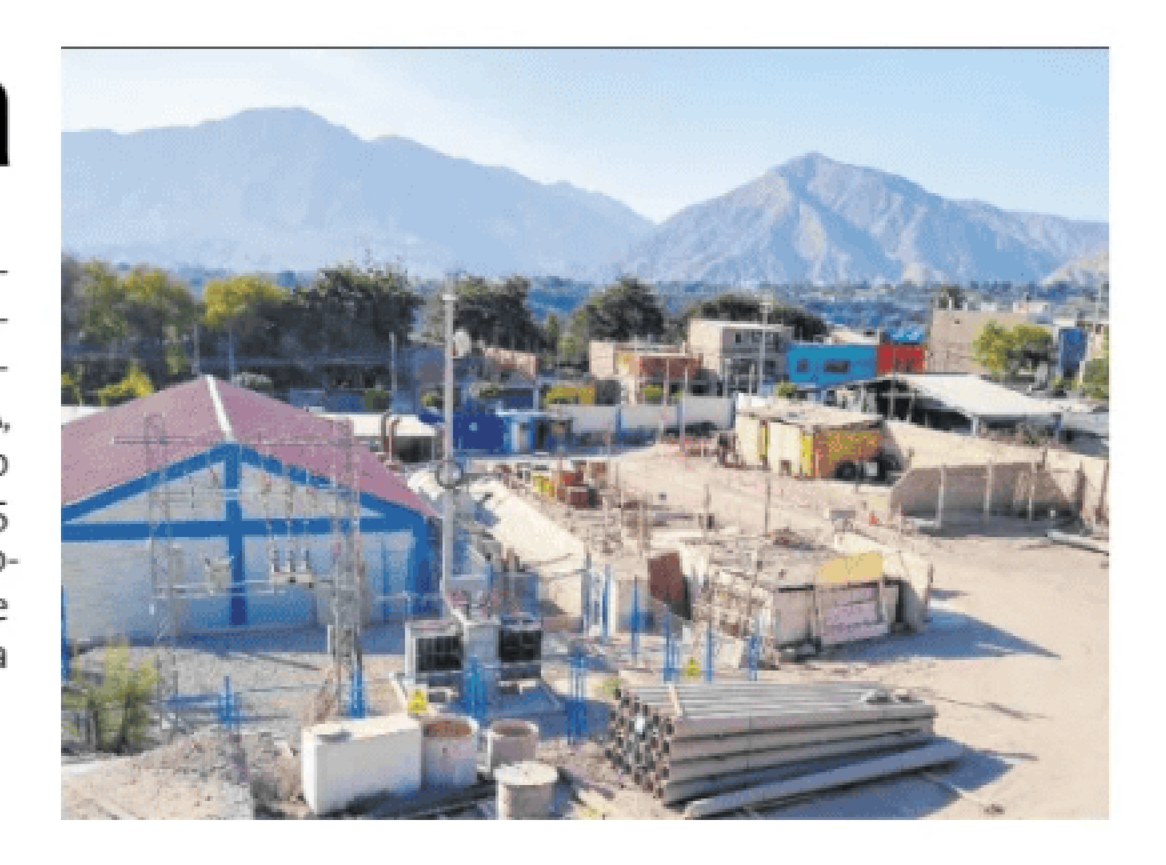
Proyecto beneficiará a más de 79 mil pobladores.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La empresa Electrosur adjudicó el proyecto "Creación LT 138 KV S.E. Moquegua - S.E. Alto Zapata y S.E. Alto Zapata, distrito de Moquegua – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua" al Consorcio Eléctrico Moquegua, que ejecutará la obra con una inversión superior a S/ 32,3 millones (treinta y dos millones trescientos mil soles) y en un plazo de 400 días calendario.

De acuerdo con los plazos del procedimiento de selección, se realizó el consentimiento de buena pro y actualmente está en proceso el perfeccionamiento de contrato que suscribirá Electrosur próximamente con el Consorcio Eléctrico Moquegua para asegurar la ejecución de la obra de Alto Zapata.

El proyecto comprende la instalación de una línea de alta tensión desde la subestación Moquegua hasta la subestación Alto Zapata y el aumento de potencia a 25 MVA, lo cual garantizará el servicio eléctrico por los próximos 15 años en beneficio de 79,128 pobladores de los distritos de Moquegua, Samegua, Torata y San Antonio.



Clasificados económicos

- **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341

clasificados@prensaregional.pe



WhatsApp 956-424-000 974-466-951



VENDO DEPARTAMENTO 2 PISO AV. PINTO ESQUINA AV. CIRCULACIÓN 120 M² FRENTE: POLVOS ROSADOS, MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA. TRATO DUEÑO. 910 418 333

N° 0999

F	Á	T	E	R	R	I	E	R	J	A	P	O	N	É	S	Ü	R	N	Ú
V	Y	W	O	L	F	H	O	U	N	D	I	R	L	A	N	D	É	S	O
S	Ó	Ñ	S	V	O	L	P	I	N	O	I	T	A	L	I	A	N	O	S
P	Ñ	S	P	I	N	O	N	E	I	T	A	L	I	A	N	O	P	G	P
I	É	T	O	S	A	I	N	U	Z	N	W	H	I	P	P	E	T	Ñ	I
T	K	E	B	F	L	O	K	J	U	P	X	D	G	V	E	X	L	Ü	T
Z	L	U	M	O	P	H	Á	P	Ü	Z	C	Í	N	Ú	X	Z	M	W	Z
A	H	C	M	T	R	K	Z	W	J	W	M	Ü	V	U	Ó	Ó	Z	V	F
L	Í	T	H	A	I	R	I	D	G	E	B	A	C	K	D	O	G	J	I
E	Ú	S	P	I	T	Z	D	E	N	O	R	R	B	O	T	T	E	N	N
M	D	W	E	T	T	E	R	H	O	U	N	D	Z	Q	Ú	S	Y	Ó	L
Á	I	V	A	L	H	U	N	D	S	U	E	C	O	W	P	Ñ	H	É	A
N	K	W	H	E	A	T	E	N	T	E	R	R	I	E	R	Ú	A	P	N
I	W	S	P	I	T	Z	J	A	P	O	N	É	S	B	Í	R	W	Ü	D
H	A	J	É	N	W	V	I	Z	S	L	A	E	N	W	E	Á	M	S	É
Y	O	R	K	S	H	I	R	E	T	E	R	R	I	E	R	C	R	X	S
H	M	P	I	É	Ñ	Y	Q	T	E	M	Ó	W	N	Ó	Ó	Ñ	U	E	M

RAZAS DE PERROS LETRA (T)

- ☐ TERRIER JAPONÉS
- ☐ THAI RIDGEBACK DOG
- ☐ TOSA INU
- ☐ VALHUND SUECO
- ☐ SPINONE ITALIANO
- ☐ SPITZ ALEMÁN
- ☐ SPITZ FINLANDÉS
- ☐ SPITZ JAPONÉS
- ☐ SPITZ DE NORRBOTTEN
- ☐ VIZSLA
- ☐ VOLPINO ITALIANO
- ☐ WETTERHOUND
- ☐ WHEATEN TERRIER
- ☐ WHIPPET
- ☐ WOLFHOUND IRLANDÉS
- ☐ YORKSHIRE TERRIER

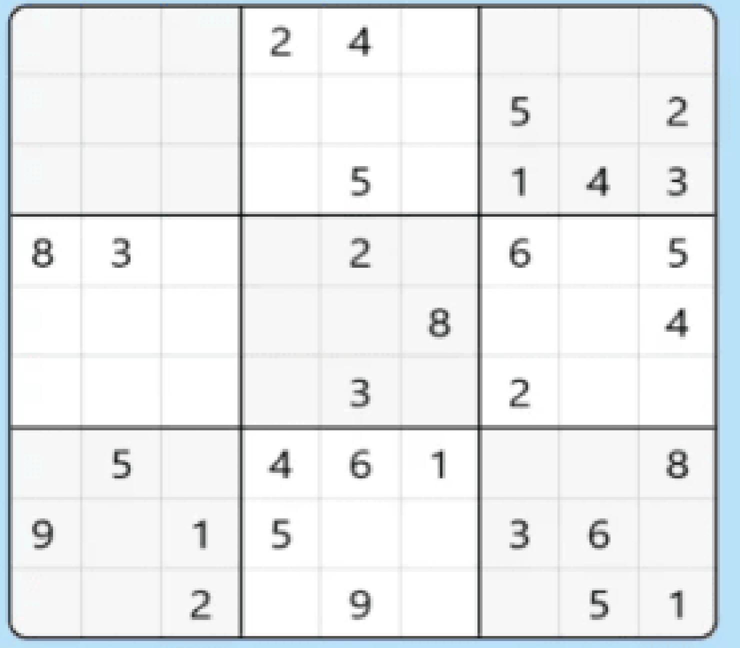
DePeru.com

Sudoku ¡JUÉGALO!

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★



			2	4				
						5		2
				5		1	4	3
8	3			2		6		5
					8			4
				3		2		
	5		4	6	1			8
9		1	5			3	6	
		2		9			5	1

N° 0534

1	6	5	3	9	2	4	7	8
3	7	4	5	1	8	2	9	6
9	2	8	7	6	4	3	1	5
6	9	3	1	7	5	8	2	4
2	5	1	4	8	9	6	3	7
8	4	7	6	2	3	9	5	1
4	3	9	8	5	7	1	6	2
5	1	2	9	4	6	7	8	3
7	8	6	2	3	1	5	4	9

N° 0533

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0998

T	E	R	R	I	E	R	D	E	N	O	R	F	O	L	K	Q	F	T	X
E	H	Ñ	V	Ñ	A	T	E	R	R	I	E	R	C	E	S	K	Y	H	T
R	L	C	Ñ	T	E	R	R	I	E	R	T	I	B	E	T	A	N	O	E
R	O	P	I	T	E	R	R	I	E	R	I	R	L	A	N	D	É	S	R
I	K	T	E	R	R	I	E	R	D	E	A	I	R	E	D	A	L	E	R
E	T	H	A	I	R	I	D	G	E	B	A	C	K	D	O	G	F	V	A
R	I	Y	W	M	E	Z	J	Á	H	O	L	A	Z	C	É	O	F	M	N
D	A	T	E	R	R	I	E	R	B	R	A	S	I	L	E	Ñ	O	F	O
E	Z	T	E	R	R	I	E	R	J	A	P	O	N	É	S	W	Ü	T	V
S	Z	Ü	T	E	J	O	N	E	R	O	A	L	P	I	N	O	L	O	A
K	O	E	Z	X	K	Y	J	N	T	P	U	K	J	Ú	N	C	Ü	S	P
Y	U	T	E	R	R	I	E	R	D	E	N	O	R	W	I	C	H	A	V
E	E	G	I	I	W	H	F	B	N	S	I	H	S	Á	A	W	Q	I	U
I	V	T	E	R	R	I	E	R	A	U	S	T	R	A	L	I	A	N	O
É	E	ó	S	H	G	N	Í	V	Á	C	Á	M	O	I	T	Ü	X	U	R
T	E	R	R	I	E	R	E	S	C	O	C	É	S	M	N	C	V	E	É
J	V	A	L	H	U	N	D	S	U	E	C	O	Y	Z	P	L	S	C	L







Cambrune logra compromisos tras protesta por afectaciones de Pasto Grande

Gobernadora regional visitará comunidad campesina antes del 20 de septiembre, llevando el contrato suscrito para iniciar los estudios.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un numeroso grupo de comuneros de la comunidad campesina de Cambrune llegó este miércoles 20 de agosto a la ciudad de Moquegua para exigir atención por los daños ocasionados desde hace casi 40 años por la construcción del canal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en terrenos comunales.



AFECTADOS DESDE 1988

La protesta, que recorrió las principales calles de la ciudad y culminó frente a la sede del Gobierno Regional, buscaba un diálogo directo con la gobernadora Gilia Gutiérrez Ayala, a quien responsabilizan de no atender la deuda pendiente del Estado con la comunidad.

Los comuneros, liderados por su presidente William Cuaila, denunciaron que la infraestructura del canal, construida en 1988, ocupa aproximadamente 22 kilómetros de su territorio, afectando bofedales, contaminando manantiales y generando pérdida de tierras comunales.

Aunque ya habían sostenido reuniones previas con funcionarios del Proyecto Pasto Grande, indicaron que no hubo avances concretos, motivo por el cual decidieron movilizarse hasta la capital regional.



REUNIÓN CON EL GORE



MOQUEGUA

En respuesta, la gobernadora Gilia Gutiérrez los recibió en una reunión donde reconoció la legitimidad del reclamo y anunció medidas concretas.

MÁS DE 2 MILLONES PARA EL PAMA

Confirmó que su gestión ya ha destinado más de dos millones de soles para la elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), estudio técnico que permitirá identificar los daños ambientales y establecer acciones de compensación.

"Este es el primer paso para saldar una deuda histórica. Vamos a demostrar con hechos que hay voluntad de solución", afirmó Gutiérrez.

VISITA CAMBRUNE

La elaboración del PAMA está programada para iniciarse tras la firma del contrato el 15 de septiembre, con un plazo de ejecución de ocho meses. La autoridad regional se comprometió a visitar personalmente Cambrune antes del 20 de septiembre, llevando el contrato suscrito para iniciar los estudios.

MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL PERPG

Gutiérrez también anunció que se tomarán medidas correctivas al interior del Proyecto Pasto Grande por la falta de información transparente hacia la comunidad.

FUERON ESCUCHADOS

Por su parte, el presidente comunal destacó que por fin sienten que su reclamo ha sido escuchado y esperan que los compromisos asumidos se cumplan con responsabilidad.